

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Código PRINEX: **1785.01.09.001 Y 01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2026/001154**

Código GEC Expte.: **CONTR 2026 268573**

Vista la Memoria Justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefa de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de los SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA mediante procedimiento abierto con criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, por un presupuesto máximo de licitación de 299.999,98 euros, con un importe de IVA al 21% de 63.000,00 euros, (**362.999,98** euros IVA incluido) y con un valor estimado de **899.999,94** euros.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **1785**.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE	Partida	Partida
2026	37.000,00 €	01.09.001	COSTE DE MANTENIMIENTO
2026	7.770,00 €	01.10.007	IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE
2027	262.999,98€	01.09.001	COSTE DE MANTENIMIENTO
2027	55.230,00 €	01.10.007	IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE

La financiación se realiza con **fondos propios** de AVRA.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de La duración del contrato será de **UN AÑO**, prorrogable a **DOS años más**.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ALMERÍA

Acuerdo de 25 de junio de 2024 del Consejo de Gobierno

(BOJA n.º 126, de 01/07/2024)

RAFAEL JESÚS BURGOS CASTELO

Resolución de inicio de expediente de Servicios (SS.GG.11/2018)

Página de 1 de 1

RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO		29/07/2026 12:48:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9880u3H7uGZ9t48c0Qc28bh6y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	